

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CUARTA BRIGADA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024604001163341: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOM-DIV07-BR4-B0429.57

Medellín, Antioquia, 9 de mayo de 2024

Doctor

MANUEL VILLA MEJÍA

Secretario de Seguridad y Convivencia

Calle 44 No. 55 – 44 Edificio Bussiness Plaza Piso 15

Medellín

Asunto: Solicitud Apoyo equipos de refrigeración Base Militar Padre Amaya.

Cordial Saludo,

Respetuosamente me permito solicitar al señor Secretario de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín, se estudie la viabilidad del suministro de dos (2) equipos de refrigeración para el personal Militar que se encuentra en el dispositivo de seguridad de la Base Militar Padre Amaya, ubicada en el corregimiento de San José de Palmitas, área protegida como Reserva Natural. Es menester recordar que el personal que pernocta eb esta Base Militar brinda seguridad y protección a los equipos y antenas de comunicación del Ejército Nacional, la Policía Nacional, RCN televisión, Caracol televisión, Tele Antioquia, Tele Medellín, RTCV-CONSORCIO ISA, Cruz Roja, Defensa Civil y la población del corregimiento.

Estos equipos de refrigeración permitirán conservar la cadena de frío de los alimentos que se le entregan al personal militar de dicha base, teniendo en cuenta que los abastecimientos se hacen de manera quincenal, garantizando su conservación y la prevención del riesgo a la salud de los mismos.

Los equipos a adquirir serían dos (2) neveras de acuerdo a ficha técnica: NEVERA DE 50 PIES TIPO NEVECON (VERTICAL) No. JEMPP-CEDE10-DINCO-ET-04049/ING-0.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 76 No. 50 – 175 Barrio Los Colores
Medellín – Antioquia
Br04@buzonejército.mil.co – www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024604001163341 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOM-DIV07-BR4-B04-29.57

Lo anterior, conforme a solicitud elevada por parte del Batallón de Policía Militar No.4 "Ciudad de Medellín", mediante oficio con radicado No. 2024453011333623 de fecha 7 de mayo de 2024.

Respetuosamente,

Jorge Ricardo Hernández Vargas

Brigadier General JORGE RICARDO HERNÁNDEZ VARGAS
Comandante Cuarta Brigada

Anexo: Oficio radicado No. 2024453011333623
Ficha técnica: NEVERA DE 50 PIES TIPO NEVECON (VERTICAL)
No. JEMPP-CEDE10-DINCO-ET-04049/ING-0.

Elaboró: *Ana Espinosa*
Asesora Jurídica BR4

Revisó: *Wilson Velandía*
Oficial Ley 416 BR4

Aprobó: *Miguel Ángel Leiva*
Jefe de Logística BR4

V.º B.º: *Cr. Wilson Velandía*
Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante BR4

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 76 No. 50 – 175 Barrio Los Colores
Medellín – Antioquia
Br04@buzonejercito.mil.co – www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR No. 4 "CIUDAD DE MEDELLÍN"



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2024453011333623: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV7-BR4-BAPOM4-S4 -29.25

Medellín, Antioquia, 7 de mayo de 2024

Señor Brigadier General
JORGE RICARDO HERNÁNDEZ VARGAS,
Comandante Cuarta Brigada
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
Medellin, Antioquia

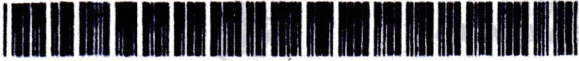
Asunto: Solicitud 02 nevecones industriales

Con toda atención me permito solicitar al señor Brigadier General Comandante de la Cuarta Brigada, su valioso apoyo consistente en autorizar a quien corresponda la adquisición de 02 nevecones industriales de acuerdo a ficha técnica No NEVERA DE 50 PIES TIPO NEVECON (VERTICAL) No. JEMPP-CEDE10-DINCO-ET-04049/ING-, para el personal de Soldados que se encuentran en las bases militares asignadas a esta Unidad Táctica, es importante destacar que estas bases carecen de los elementos necesarios para garantizar la adecuada refrigeración y conservación de los alimentos. La adquisición de los 02 nevecones solicitados de acuerdo a ficha técnica, son de vital importancia para asegurar que el personal de Soldados cuente con condiciones óptimas para almacenar y preservar sus alimentos de manera segura y saludable.

Cabe resaltar que estos nevecones serán adquiridos mediante el fondo de seguridad de Ley 418, lo que subraya la urgencia y la importancia de esta solicitud para el bienestar y la moral del personal militar en las bases asignadas, la mejora en las condiciones de vida y trabajo contribuirá significativamente a fortalecer la eficiencia y el rendimiento operativo de nuestras unidades.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 45 # 18-65 - Batallón de Policía Militar No. 4 "Ciudad de Medellín"
Barrio Buenos Aires Medellín, Antioquia
Claudia.orrego@buzonejercito.mil.co



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2024453011333623 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV7-BR4-BAPOM4-S4 -29.25

Respetuosamente,

Teniente Coronel **MARLON FELIPE ORTIZ CORREA**
Comandante Batallón de Policía Militar N. 4 "Ciudad de Medellín"

Elaboró: AFP-2 Claudia Orrego
Auxiliar Administrativo de Logística

Revisó: SV Yenny Pulido
Suboficial de Logística BAPOM4

Vo Bo: My. Miguel Guacales
Ejecutivo y Segundo Comandante BAPOM4 (E)

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 45 # 18-86 - Batallón de Policía Militar No. 4 "Ciudad de Medellín"
Barrio Buenos Aires Medellín, Antioquia
Claudia.orrego@buzonejercito.mil.co



**NEVERA DE 50 PIES TIPO NEVECON (VERTICAL)
No. JEMPP-CEDE4-DINCO-ET-04049/ING-0**

**ESPECIFICACIÓN
TÉCNICA
CEDE4
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA**










NEVERA DE 50 PIES TIPO NEVECON (VERTICAL) No. JEMPP-CEDE10-DINCO-ET-04049/ ING-0

CONTENIDO

1. OBJETO.....	2
2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN.....	2
3. REQUISITOS.....	2
4. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO.....	5
5. MÉTODOS DE ENSAYO.....	7
6. APENDICE.....	8
7. ANEXOS.....	9
8. CONTROL DE REVISIONES.....	10

Elaboró	Revisó	Aprobó
 QV. FERNANDO PAMO OLIVEROS Asesor Técnico Equipo Fijo COING	 PS. ANDRÉS LOPEZ ROMERO Asesor administrativo del Equipo CEDE10  MY. DIEGO SOTO GARCIA Oficial Equipo Fijo Ingenieros COING  TC. WILSON EDUARDO MARTÍNEZ ESCOBAR Director Dinco - CEDE 10	 CR. CARLOS ARTURO VELIS BRAVO Jefe Departamento de Ingenieros Militares CEDE10





NEVERA DE 50 PIES TIPO NEVECON (VERTICAL) No. JEMPP-CEDE10-DINCO-ET-04049/ ING-0

1. OBJETO

Esta Especificación Técnica tiene por objeto establecer los requisitos que debe cumplir la nevera de 50 pies tipo nevecon (vertical), utilizadas para dotar Unidades Militares, reemplazar equipos que cumplieron su vida útil y/o modernizar y estandarizar dichos equipos para el óptimo funcionamiento de los ranchos de tropa de las unidades tácticas, asegurando además bienestar y moral al personal de las diferentes unidades de la fuerza.

2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN

2.1. DEFINICIONES

Acero inoxidable 304 2/B: El acero inoxidable es una aleación en base a hierro, cromo y otros elementos aleantes que no hacen combinación química entre sí, pero, produce una excelente resistencia a la corrosión. Su clasificación se hace atendiendo a la micro estructura interna, la cual es una resultante de los elementos presentes en el acero.

Aleantes: Sustancia que sirve para mezclar, un metal con otros elementos, metálicos o no metálicos, fundiéndolos en cantidades controladas según las características deseadas.

Austenítico: Son aceros inoxidables no magnéticos que contienen altos niveles de cromo y níquel y bajos niveles de carbono.

2B: Resulta del proceso de laminación en caliente, posteriormente el material se somete a un paso por cilindros brillantes (skin pass), lo cual da como resultado una superficie final brillante. Es el más usado de los acabados en frío (www.alro.com/divsteel/metals - www.stainless.com).

2.2. APLICACIÓN


La Fuerza deberá verificar de acuerdo a la naturaleza del elemento a contratar los requerimientos medioambientales que se deben exigir según la normatividad vigentes.

3. REQUISITOS

3.1. REQUISITOS GENERALES

Las dimensiones mencionadas se verificarán mediante cintas métricas, calibrador pie de rey. P

a) DIMENSIONES:

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página: 3 de 9
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 2017-12-15

NEVERA DE 50 PIES TIPO NEVECON (VERTICAL) No. JEMPP-CEDE10-DINCO-ET-04049/ ING-0

DIMENSIONES DEL EQUIPO	
DIMENSIONES	Dimensiones entre.
ALTO	2,00 – 2,20 m (máximo)
ANCHO	1,50 - 1,55 m (máximo).
PROFUNDIDAD	0,80 – 0,85 m (máximo)
CAPACIDAD EN LITROS	Correspondiente a 50 pies (volumen Neto).

b) TABLA REQUISITOS GENERALES ADICIONALES

N°	ESPECIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
1	NTC-ISO/ICE-17050-1 Y NTC-ISO/ICE-17050-2	El contratista debe entregar una declaración de conformidad emitida por el fabricante en idioma español declarando que corresponde a lo solicitado en numeral 3.2 REQUISITOS ESPECIFICOS.
2	BIENES, SU ORIGEN, CONDICIÓN NUEVOS Y AÑO DE FABRICACIÓN	Todos los bienes relacionados deben ser ofertados y suministrados en condición de "nuevos", de fabricación, máximo un año anterior a la vigencia. en ningún caso usado ni repotenciado o re manufacturados, BIENES CERTIFICADOS.
3	CERTIFICACIÓN DE ORIGINALIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Para el repuesto el contratista debe anexar el certificado de originalidad del fabricante del elemento. • Lo anterior debe corresponder con la definición de la especificación técnica.

3.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS

EQUIPO	NEVERA DE 50 PIES TIPO NEVECON (vertical)
MODELO	Dúplex no frost (mixto)
AÑO DE FABRICACIÓN	El equipo deberá ser fabricado con la última tecnología disponible en el mercado para las especificaciones solicitadas, y último año de fabricación.
CARACTERÍSTICAS GENERALES	
ESTRUCTURA	Construida en lámina de acero inoxidable, AISI 304 Calibre 18.
INTERIORES Y EXTERIORES	Gabinete construido en acero inoxidable AISI 304 con inyección de poliuretano de alta densidad entre las mismas.
CARRILERAS Y PARRILLAS	Cuatro (4) Carrileras o parales punzonados cada 10 cm, en lámina de acero inoxidable calibre 18; Ocho (8) Parrillas removibles con marco en alambre número 9, Rejilla en alambre



NEVERA DE 50 PIES TIPO NEVECON (VERTICAL) No. JEMPP-CEDE10-DINCO-ET-04049/ ING-0

	número 6, con pintura plastificada por inmersión.
ILUMINACIÓN	Dos (2) lámparas halógena de encendido instantáneo con balasto; empotrada en el gabinete protegidas con carcasa plástica adecuada para baja temperatura.
 AISLAMIENTO	Aislado todo el mueble en poliuretano de alta densidad de 35 kg/m ³
PUERTAS	Dos puertas fabricadas en acero inoxidable AISI 304 y/o en vidrio templado, una para cada zona.
BISAGRAS Y CHAPAS	De lujo en acero inoxidable con dispositivo de seguridad.
DIFUSORES	Lleva dos difusores para baja temperatura de mínimo 4.600 BTU para la zona de congelación, y resistencias para descongelación automática en las dos puertas difusor para la zona de enfriamiento de mínimo 2.150 BTU.
UNIDADES	Dos unidades condensadoras herméticas una (01) de ¾ hp mínimo para la zona de congelación y una (01) unidad condensadora hermética de ½ hp mínimo para la zona de enfriamiento.
TENSIÓN	110 voltios/1Fases/60Hz
PANEL DE CONTROL	Un control inteligente compuesto por (01) tablero de fuerza y mando completo, con sus contactores termo-magnéticos y protectores necesarios (Control de temperatura, reloj temporizador para descongelación, temporizador de FAN LAY) para el control de los motores y funcionamiento del equipo. Tensión de 110 voltios/2Fases/60Hz CDD EK 201 DF.
OTROS ACCESORIOS	Panel de condensadora Botella recolectora de líquido con sus respectivas válvulas de servicio Control W.R. Control de alta y de baja presión Eliminador de vibración Visor de líquidos Separador de aceites Válvula solenoide Válvula de expansión Filtro secador Motor ventilador Protector y base de ensamble Termómetro digital incorporado para controlar y leer la temperatura de operación
MOVILIDAD	Montado en rodachinas de polipropileno de alta resistencia para un mejor desplazamiento del equipo.
GAS REFRIGERANTE	R-404 para congelación tipo Ecológico. R-134A para enfriamiento tipo Ecológico.
INSTALACIÓN ELECTRICA	Clavijas compatibles a las tomas eléctricas resistentes en la obra civil, de ser el caso el contratista deberá asumir el costo



NEVERA DE 50 PIES TIPO NEVECON (VERTICAL) No. JEMPP-CEDE10-DINCO-ET-04049/ ING-0

de la clavija y la toma esto con el fin que haya compatibilidad, con sus respectivos guarda motores térmicos contactores bimetálicos etc.

ASISTENCIA TECNICA

MANUALES	Dos (2) manuales de operación en español, uso y partes que deben ser entregados con los equipos.
CERTIFICADOS DE FABRICACION	Junto con los equipos deben ser entregados los siguientes certificados: <ul style="list-style-type: none">• De calidad de las láminas de fabricación del cuerpo del equipo.• De las pruebas de funcionamiento de todos los conjuntos del equipo

3.3. REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

3.3.1. Empaque.

Los equipos deben ser entregados cajas, film plástico, molde, guacales y/o lo que la empresa contratante estime conveniente el traslado y su instalación.


3.3.2. Rotulado.

Deberá traer una placa independiente e indeleble, tanto el principal como los demás equipos del sistema, con todos los datos de fabricante, igualmente cumplir lo estipulado en los boletines SILOG 5-A1 y el No.005-A2, a saber:

- Marca.
- Capacidad.
- Número de serie.
- Año de fabricación.
- Numero de contrato.
- Tiempo de vida útil.
- Unidad de medida: (C/U)

4. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO

4.1. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR LOS REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página: 6 de 9
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 2017-12-15

NEVERA DE 50 PIES TIPO NEVECON (VERTICAL) No. JEMPP-CEDE10-DINCO-ET-04049/ ING-0

4.1.1. Muestreo.

(Omitido)

4.1.2. Criterios de aceptación o rechazo para requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado.

(Omitido)

4.2. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS.

4.2.1. Muestreo.

Al llegar el equipo objeto del contrato a los sitios de entrega determinados en los pliegos de condiciones, se verificará su estado general, sus accesorios, piezas complementarias, repuestos, y las demás especificaciones verificables que aparecen en la presente Especificación Técnica se ordenarán las pruebas que sean del caso a fin de determinar la aceptación o rechazo de cada equipo, para ello se debe anexar la Especificación Técnica del fabricante del equipo.

4.2.2. Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos.

Los bienes se someterán a pruebas de calidad y funcionamiento para la aceptación antes de su recibo final. Dichas pruebas serán realizadas por el supervisor del contrato y el almacenista conjuntamente con el CONTRATISTA seleccionado.

Si como resultado de la inspección, la entidad determina que las partes inservibles o deteriorados, corresponden a conjuntos mayores ó vitales para el funcionamiento del equipo, o que el equipo presente operación insegura, que no realice su desempeño de manera eficiente en condiciones para las cuales fue concebido en la presente Especificación Técnica no se aceptarán reemplazos parciales, siendo obligación del contratista el cambio total del equipo cuya reposición debe ser realizada por éste en un término no mayor a cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la fecha en que el contratista tuvo conocimiento.

Toda reparación o ajuste pedido al CONTRATISTA, se hará en la oportunidad definida por el Ejército Nacional y en tal forma que se cause la menor interrupción en el uso de los bienes.

El contratista debe prever el empleo del equipo en condiciones de trabajo para el cual fue diseñado en todo el territorio colombiano, **y asume el riesgo de tener en cuenta factores climáticos, alturas sobre el nivel**



NEVERA DE 50 PIES TIPO NEVECON (VERTICAL) No. JEMPP-CEDE10-DINCO-ET-04049/ ING-0 del mar y demás variables que afecten su funcionamiento, la Especificación Técnicas del equipo deberá tener los riesgos y coberturas que lo puedan afectar. De no ser así y si los equipos, aparatos o componentes presentan funcionamiento defectuoso por motivos que pudieron ser previstos por el proponente, este deberá responder por los perjuicios ocasionados y reponer los equipos por otros que posean las mismas capacidades, calidades y características técnicas exigidas en la presente Especificación Técnicas, que no se vean afectadas en su funcionamiento.

Todos los planes de muestreo deben basarse en la norma técnica NTC ISO 2859-1 Procedimientos de muestreo para inspección por atributos. Parte 1: Planes de muestreo determinados por el nivel aceptable de calidad (NAC) para inspección lote a lote". Sin embargo, cuando se considere necesario especialmente si se trata de lotes pequeños se puede exigir muestreo al 100% de los elementos siempre y cuando no se trate de pruebas destructivas o a una cantidad de muestras diferentes, indicando en cada caso los criterios de aceptación y rechazo correspondientes.

5. MÉTODOS DE ENSAYO

Si el examen no arroja resultados satisfactorios o cualquiera de los componentes de los bienes sometidos a pruebas, resultaren inservibles o deteriorados, el CONTRATISTA se obliga a realizar el reemplazo de los accesorios que resulten averiados, a más tardar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la novedad, para obtener una operación satisfactoria.

El costo de todos los ajustes, correcciones, reemplazos y similares, incluyendo costos de transporte, (al lugar de entrega final), que se presenten durante la prueba de los bienes, serán a cargo del CONTRATISTA.

RESULTADO DE LA CALIBRACIÓN							
PUNTO	MESURANDO (bar)	Patrón corregido				Diferencia media (mesurando patrón) (bar)	Incertidumbre expandida (bar)
		Subida 1 (bar)	Bajada 1 (bar)	Subida 2 (bar)	Bajada 2 (bar)		
1	1,0	0,992	0,992	0,991	0,992	0,008	0,01
2	2,0	1,996	1,997	1,996	1,996	0,004	0
3	2,5	2,479	2,479	2,478	2,479	0,021	0,03
4	3,0	2,98	2,982	2,98	2,98	0,02	0,03
5	3,3	3,282	3,283	3,283	3,283	0,017	0,003
6	3,5	3,495	3,495	3,495	3,495	0,005	0,01
7	4,0	4,004	4,004	4,004	4,004	-0,004	0,01

La incertidumbre expandida de medida se ha obtenido multiplicando la incertidumbre típica de medición



NEVERA DE 50 PIES TIPO NEVECON (VERTICAL) No. JEMPP-CEDE10-DINCO-ET-04049/ ING-0

por factor de cobertura $k=2$ que, para una distribución normal, corresponde a una probabilidad de cobertura

de aproximadamente el 95%.

Condiciones de la calibración:

Temperatura ambiente media:	22 ± 2°C
Presión atmosférica:	1012 mbar
Humedad relativa:	50± 10%

ASTM NTC 11: definiciones y requisitos de composición química y tolerancias dimensionales sobre-material en la soldadura de tubos soldados por resistencia eléctrica, requisitos adicionales, rotulado y embalaje inspección y recepción, certificación y criterios de aceptación o rechazo.

ASTM A249 - A226: Dimensiones, espesores, rangos, manuales y demás aspectos de la tubería en acero inoxidable, características Soldados por resistencia eléctrica, de acero al carbono, para calderas y sobre calentadores de altas presiones de servicio.

ASTM A 240: Especificación estándar para placas, laminas y tiras de acero inoxidable con cromo y cromo níquel.

ASTM A 568: Especificación de calibres, espesores, peso negro, peso galvanizado, tolerancias tanto del material base como galvanizado

ASTM A 450: Tolerancias y diámetros de la tubería.
www.inoxidable.com

6. APENDICE

6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE

DECRETO 3075/1997 MINISTERIO DE SALUD: Regulación de todas las actividades que puedan generar factores de riesgos por el consumo de alimento (proceso de cocción, equipos, utensilios, elementos de proceso), actividades de control vigilancia y procesos que estos lleven a lugar.

RETIE: Reglamento técnico donde se estipula la constitución de todo el sistema eléctrico, características de los elementos y su instalación.

NORMA IP66: Grados de protección internacional de los elementos expuestos a diferentes condiciones (IPXY) A



NEVERA DE 50 PIES TIPO NEVECON (VERTICAL) No. JEMPP-CEDE10-DINCO-ET-04049/ ING-0
NTC2252: requisitos particulares para refrigeradores, fabricantes de hielo.

NTC 2050: código eléctrico colombiano donde se detalla terminología de carácter eléctrico en relación a las normas RETIE aplicables y/o aclaraciones en relación al conjunto de elementos e instalación que así lo ameriten.

PROTOCOLO MONTREAL Y KYOTO: aplicable para la protección de la capa de ozono, reduciendo la producción y consumo de numerosas sustancias que se ha estudiado que reacciona con ella y se cree que son responsables del agotamiento de las mismas.

AISI304: Acero inoxidable austenítico de uso general con una estructura cúbica de caras centradas – no magnético

Especificaciones Generales:

Calidad: AISI 304 (Inoxidable)

Descripción: Acero inoxidable austenítico al cromo-níquel con bajo contenido de carbono. resiste a la corrosión intercrystalina hasta 300°C. Resiste al efecto corrosivo del medio ambiente, vapor, agua y ácidos, así como de soluciones alcalinas si se emplea con la superficie pulida espejo.

Aplicaciones: Industrias alimenticias, cerveceras, azucarera, utensilios industria del cuero, farmacéutica, dental, etc.

6.2 ANTECEDENTES

COING-EQFI-043. 15 diciembre del 2017
NEVERA DE 50 PIES TIPO NEVECON (vertical)

7. ANEXOS



NEVERA DE 50 PIES TIPO NEVECON (VERTICAL) No. JEMPP-CEDE10-DINCO-ET-04049/ ING-0



Nota. Las imágenes relacionadas son únicamente una guía del producto solicitado.
(En ningún caso se hace con el fin de alinear un equipo específico)

8. CONTROL DE REVISIONES

Revisión y/o Actualización	Modificaciones	Fecha
0	Se migra y se suspende la Especificación Técnica No. (COING-EQFI-043) dando cumplimiento a los lineamientos de la resolución No.8912 de 2018 unificando la denominación a Especificación Técnica.	20 julio 2021